

Corrección de los anuncios de convocatoria para la contratación con contrato en prácticas, según publicación en SAE, de los siguientes perfiles: Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial, Licenciado en Derecho, Gestor Auxiliar en Málaga, Gestor Auxiliar en Huelva, Gestor Auxiliar en Jaén, Gestor Auxiliar en la Dirección de Obras y Construcciones Educativas.

Advertido el error en las convocatorias en el nombramiento de la Comisión de Selección se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

La Comisión de Selección será nombrada por la Dirección General de la Agencia y se regirá por las normas aplicables a los órganos colegiados. Sus funciones serán las siguientes:

- Organización y seguimiento del proceso de selección.
- Verificación de los requisitos de participación.
- Resolución sobre lista provisional y definitiva de admisión de personas aspirantes.
- Supervisión y calificación de las pruebas y valoración de los méritos.
- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- Propuesta de la cobertura del puesto convocado a la Dirección General a los efectos de nombrar a la persona candidata seleccionada más idónea.

La Comisión de Selección de los procesos indicados será la siguiente:

-Perfil Arquitecto:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: Dña. Carmen Roldán Vendrell, Directora de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas o Dña. Paloma Gallardo Guijosa (suplente).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: Dña. Ascensión Cózar Martos y Lorenzo Cortés Nogales.

-Perfil Arquitecto Técnico:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: Dña. Carmen Roldán Vendrell, Directora de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas o D. José María Flores Vargas (suplente).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: Dña. Ascensión Cózar Martos y Lorenzo Cortés Nogales.

-Perfil Ingeniero Técnico Industrial:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. Luís Rodríguez Avilés, Director de la Dirección de Equipamiento, Logística y Tecnología o D. José María Aguilar Orozco (suplente).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D. Idefonso Trigueros Muñoz y Dña. Ascensión Cózar Martos.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/06/2021 14:44:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2R2TKYAEYDULNYALNLZ0KBDN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

-Perfil Licenciado en Derecho:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. Arturo Azorit Jiménez, Director de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D. Lorenzo Cortés Nogales y Dña. Ascensión Cózar Martos.

-Gestor Auxiliar en Málaga:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. José Labrador Serrano, Gerente de la Gerencia Provincial de Málaga.
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D. Andrés Jesús Armenta Machado y D. Sergio Ariza Cuberos.

-Gestor Auxiliar en Huelva:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. Antonio Pulido Bautista, Gerente de la Gerencia Provincial de Huelva.
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D. Lorenzo Cortés Nogales y D. Ildefonso Trigueros Muñoz.

-Gestor Auxiliar en Jaén:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. José Antonio Toribio Gámiz, Gerente de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D. Sergio Ariza Cuberos y D. Andrés Jesús Armenta Machado.

-Gestor Auxiliar en la Dirección de Obras y Construcciones Educativas:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: Dña. Carmen Roldán Vendrell, Directora de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas o D. José María Flores Vargas (suplente).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: Dña. Ascensión Cózar Martos y Lorenzo Cortés Nogales.

Contra las citadas contrataciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/06/2021 14:44:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2R2TKYAEYDULNYALNLZ0KBDN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			